

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1^{ra} N° 959

LAS CONDES, 11 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4574 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Programa **Evaluación de Proyectos y Programas Sociales 2015**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe de Imputación N° 2088 de fecha 07 de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- **INCREMENTÁSE** el monto del Programa **Evaluación de Proyectos y Programas Sociales 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4574 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4574 del 17/12/2014

Aprueba	\$	25.938.000.-
---------	----	--------------

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	\$ 3.780.000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 29.718.000

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4574 del 17 de Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes